



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA
NO. LA-019GYR040-E7-2017
PARA LA "ADQUISICIÓN DE OCHO TORRETAS FINANCIERAS Y UN EQUIPO DE GRABACIÓN"**

En la Ciudad de México siendo las 11:00 horas, del 28 de septiembre de 2017, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el inicio del acto de Junta de Aclaraciones indicado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP), 45 y 46 del Reglamento de la LAASSP (en adelante RLAASSP), así como el numeral 3.3 de la Convocatoria a la licitación.

El acto es presidido por Carlos Omar Flores Vázquez, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 5.3.8, inciso a), de la Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como en el numeral 8.1.3.2.2.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, quien dio inicio a esta Junta, a las 10:00 horas del 22 de septiembre de 2017, e informó a los licitantes que, con motivo del sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017 y en atención a lo establecido en el "Acuerdo por el que se declaran días inhábiles, para la práctica de diligencias en los procedimientos que se desarrollan ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, en la Ciudad de México y los Estados de Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Veracruz", así como el "Acuerdo por el que se declaran inhábiles los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2017, para los trámites que se realizan en la Secretaría de la Función Pública", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2017 y en atención a la "Declaratoria de emergencia con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete en la Ciudad de México", publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de septiembre de 2017 y de conformidad con los artículos 45 y 46, fracción II del Reglamento, se suspendió la sesión, misma que se reanuda a las 10:00 horas del día 27 de septiembre de 2017, lo anterior se hizo constar mediante Aviso Publicado en CompraNet (**Anexo 1**).

A las 10:00 horas del día 27 de septiembre de 2017, la convocante reanudó la Junta de Aclaraciones, el servidor público que preside la misma, en su carácter de Área Contratante, comunicó que con fundamento en los artículos 45 y 46, fracción II del RLAASSP, así como en el comunicado publicado en fecha 24 de septiembre de 2017 en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que se informó que en atención al sismo ocurrido el pasado 19 de septiembre de 2017, se realizarán tareas de limpieza en las Oficinas Administrativas de Nivel Central del Instituto, incluyendo en las ubicadas en la calle Durango número 291 (domicilio en el que se encuentra la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte), reanudó la Junta de Aclaraciones e informó que la misma se suspendía para llevarse a cabo a las 11:00 horas del 28 de septiembre de 2017, lo anterior se hizo constar mediante Aviso Publicado en CompraNet (**Anexo 2**).



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA
NO. LA-019GYR040-E7-2017
PARA LA "ADQUISICIÓN DE OCHO TORRETAS FINANCIERAS Y UN EQUIPO DE GRABACIÓN"**

Siendo las 11:00 horas del 28 de septiembre de 2017, la convocante reanuda la Junta de Aclaraciones e informa que de conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del Reglamento solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación al inicio de este acto.

Derivado de lo anterior, siendo las 10:00 horas del día 19 de septiembre de 2017, se realizó el enlace al Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, constatando que no se recibieron por parte de los licitantes preguntas a la convocatoria del presente procedimiento. Se adjunta como **Anexo 3**, documento que contiene el comprobante de CompraNet

A continuación el área contratante realiza la siguiente precisión administrativa:

1	<p>3.9 Acto de fallo y firma de contrato ...</p> <p>Para la firma del contrato, el licitante adjudicado deberá presentar los siguientes documentos a más tardar el día hábil siguiente al de la fecha de emisión del fallo:</p> <p>Persona moral:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones. b. Poder notarial del representante legal que firmará el contrato. <p>Persona física:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Acta de nacimiento o carta de naturalización. <p>Para ambos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal. b. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes. c. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses. d. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. e. Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP. f. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. g. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. <ol style="list-style-type: none"> 1. En el caso de que algún particular: <ol style="list-style-type: none"> a) No se encuentre registrado ante este Instituto o; 	<p>3.9 Acto de fallo y firma de contrato ...</p> <p>Para la firma del contrato, el licitante adjudicado deberá presentar los siguientes documentos a más tardar el día hábil siguiente al de la fecha de emisión del fallo:</p> <p>Persona moral: ...</p> <p>Persona física: ...</p> <p>Para ambos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal. b. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes. c. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses. d. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. e. Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP. f. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. g. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. <ol style="list-style-type: none"> 1. En el caso de que algún particular: <ol style="list-style-type: none"> a) No se encuentre registrado ante este Instituto o; b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o; c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento
----------	---	--



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA
NO. LA-019GYR040-E7-2017
PARA LA "ADQUISICIÓN DE OCHO TORRETAS FINANCIERAS Y UN EQUIPO DE GRABACIÓN"

<p>b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;</p> <p>c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.</p> <p>No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:</p> <p>I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;</p> <p>II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;</p> <p>En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la Ley del Seguro Social).</p>	<p>obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.</p> <p>No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:</p> <p>I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;</p> <p>II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;</p> <p>En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la Ley del Seguro Social).</p> <p>h. Constancia de situación fiscal ("sin adeudo o con garantía" o "con adeudo, pero con convenio celebrado") emitida por el INFONAVIT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de acuerdo a lo señalado en las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.</p> <p>En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios auxiliándose con trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar Constancia de situación fiscal ("sin adeudo o con garantía" o "con adeudo, pero con convenio celebrado") emitida por el INFONAVIT de éste y del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación).</p> <p>Si dicha constancia de situación fiscal se expide "sin antecedentes", por no contar con número de registro patronal registrado ante ese Instituto y por tanto con trabajadores formales, deberá presentar dicha constancia, asimismo deberá presentar la constancia de situación fiscal del subcontratante ("sin adeudo o con garantía" o "con adeudo, pero con convenio celebrado"), vigente a la firma del contrato.</p>
--	---

La cual forma parte integrante de las condiciones del presente procedimiento de contratación, en términos del artículo 33 penúltimo párrafo de la LAASSP.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la LAASSP, se informa a los licitantes el calendario de los eventos subsecuentes de este procedimiento, conforme a continuación se detalla:



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA
NO. LA-019GYR040-E7-2017
PARA LA "ADQUISICIÓN DE OCHO TORRETAS FINANCIERAS Y UN EQUIPO DE GRABACIÓN"**

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de presentación y apertura de proposiciones	9 de octubre de 2017	09:00 horas
Comunicación del fallo	16 de octubre de 2017	17:30 horas

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcion publica.gob.mx> al concluir este acto. Asimismo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el piso 11 del inmueble, sito en la calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la primera y única junta de aclaraciones, concluyéndose el cierre de la misma a las 12:00 horas del 28 de septiembre de 2017, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Carlos Omar Flores Vázquez	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, servidor público que emite la presente Acta conforme las facultades conferidas en el numeral 5.3.8, inciso a) de la Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como en el numeral 8.1.3.2.2.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.	
Ing. Gaspar Cornejo Flores	N53 Responsable de Proyecto A, interviene en la presente Junta de Aclaraciones como representante del Área Técnica	
Mtro. Antonio Huerta García	N63 Jefe de División B, de la División de Operación de Inversiones de Largo Plazo, asiste a la presente Junta de Aclaraciones como representante del Área requirente	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA
NO. LA-019GYR040-E7-2017
PARA LA "ADQUISICIÓN DE OCHO TORRETAS FINANCIERAS Y UN EQUIPO DE GRABACIÓN"**

ANEXO 1

AVISO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO QUE CONTENGAN UN CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NO. LA-019GYR040-E7-2017
"ADQUISICIÓN DE OCHO TORRETAS FINANCIERAS Y UN EQUIPO DE GRABACIÓN"**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 22 de septiembre de 2017, con motivo del sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017 y en atención a lo establecido en el "Acuerdo por el que se declaran días inhábiles, para la práctica de diligencias en los procedimientos que se desarrollan ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, en la Ciudad de México y los Estados de Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Veracruz", así como el "Acuerdo por el que se declaran inhábiles los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2017, para los trámites que se realizan en la Secretaría de la Función Pública", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2017 y en atención a la "Declaratoria de emergencia con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete en la Ciudad de México", publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de septiembre de 2017, tomando en consideración que en las oficinas e instalaciones de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, se suspendieron las actividades administrativas, como medida de seguridad y de protección civil y dicha suspensión implica que no corren los términos de Ley para efectos de las diligencias o actuaciones en los procedimientos administrativos que se tramitan ante dicha Entidad y puesto que el presente procedimiento administrativo se substancia a través del sistema electrónico CompraNet, y considerando que el acto de junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación se programó para efectuarse a las 10:00 horas del 20 de septiembre de 2017, fecha que se señaló como inhábil de acuerdo a los fundamentos antes referidos, se procede a lo siguiente:

Se inicia el acto de junta de aclaraciones indicado al rubro de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), 45 y 46 del Reglamento de la LAASSP (en adelante RLAASSP), así como el numeral 3.3 de la convocatoria a la Licitación.

El Acto es presidido por Carlos Omar Flores Vázquez, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, servidor público facultado para presidir los actos del presente procedimiento de contratación, conforme a las facultades conferidas en el numeral 5.3.8, inciso a, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 8.1.3.2.2.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, quien informa a los licitantes que en atención al sismo ocurrido el pasado 19 de septiembre de 2017, en términos de las disposiciones enunciadas en el primer párrafo del presente procedimiento, así como lo establecido en los artículos 45 y 46, fracción II del RLAASSP, se suspende la presente Junta de Aclaraciones, para reanudarse a las 10:00 horas del 27 de septiembre de 2017.



AVISO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO QUE CONTENGAN UN CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NO. LA-019GYR040-E7-2017
"ADQUISICIÓN DE OCHO TORRETAS FINANCIERAS Y UN EQUIPO DE GRABACIÓN"**

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de su notificación, este aviso se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

Después de dar lectura de la presente, se dio por terminado este acto siendo las 10:20 horas del día 22 de septiembre de 2017, firmando al margen y calce para la debida constancia y efectos legales procedentes quien preside este acto.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Carlos Omar Flores Vázquez	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, servidor público que emite la presente Acta conforme las facultades conferidas en el numeral 5.3.8, inciso a) de la Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como en el numeral 8.1.3.2.2.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA
NO. LA-019GYR040-E7-2017
PARA LA "ADQUISICIÓN DE OCHO TORRETAS FINANCIERAS Y UN EQUIPO DE GRABACIÓN"**

ANEXO 2



SEGUNDO AVISO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN UN CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NO. LA-019GYR040-E7-2017
"ADQUISICIÓN DE OCHO TORRETAS FINANCIERAS Y UN EQUIPO DE GRABACIÓN"

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 27 de septiembre de 2017, el Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, Carlos Omar Flores Vázquez, servidor público facultado para presidir los actos del presente procedimiento de contratación, conforme a las facultades conferidas en el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 8.1.3.2.2.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, informa a los licitantes lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 45 y 46, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el comunicado publicado en fecha 24 de septiembre de 2017 en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que se informó que en atención al sismo ocurrido el pasado 19 de septiembre de 2017, se realizarán tareas de limpieza en las Oficinas Administrativas de Nivel Central del Instituto, incluyendo en las ubicadas en la calle Durango número 291 (domicilio en el que se encuentra ubicada la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte), por lo que se suspende la presente Junta de Aclaraciones, para reanudarse a las 11:00 horas del 28 de septiembre de 2017.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de su notificación, este aviso se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

Después de dar lectura de la presente, se dio por terminado este acto siendo las 10:20 horas del día 27 de septiembre de 2017, firmando al margen y calce para la debida constancia y efectos legales procedentes quien preside este acto.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Carlos Omar Flores Vázquez	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, servidor público que emite la presente Acta conforme las facultades conferidas en el numeral 5.3.8, inciso a) de la Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como en el numeral 8.1.3.2.2.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ELECTRÓNICA
NO. LA-019GYR040-E7-2017
PARA LA "ADQUISICIÓN DE OCHO TORRETAS FINANCIERAS Y UN EQUIPO DE GRABACIÓN"**

ANEXO 3

